



DECRETO N° 0888

NEUQUEN, 26 JUN 1989

VISTO:

El Informe N° 503/89 emanado de la Dirección de Administración / de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho Informe se solicita el dictado de la norma legal que rescinda los Contratos de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos oportunamente entre este Municipio y los Señores QUILODRAN José, L.P.C-// 9152, FLORES, Raúl, L.P.C-9156, GUTIERREZ, Raúl, L.P.C-9188, quienes se desempeñaban en la Secretaría de Servicios Públicos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCINDANSE a partir de la fecha que en cada caso se indica, los
- - - - - Contratos de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos entre esta Comuna y los Agentes que a continuación se detallan, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos:

L.P.C-9152, QUILODRAN, José, a partir del día 08-05-89, División Desmaleza-// miento.

L.P.C-9156, FLORES, Raúl, a partir del día 06-04-89, División Desmalezamiento.

L.P.C-9188, GUTIERREZ, Raúl, a partir del día 01-06-89, Dirección de Parques y Paseos.

Artículo 2°) TOME conocimiento del presente la Dirección de Administración de
- - - - - Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - General y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA
ACUÑA
FERRACIOLI

[Handwritten signature]
Felipe Elías Ulloa
INTENDENTE MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEPARTAMENTO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

6